



Tulcán, 14 de octubre de 2025

BOLETIN NRO.1 DE ACLARACIONES

En la ciudad de Tulcán, se reúne la Comisión Técnica designada mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE INICIO No. ALC-GADMT-2025-127, la misma que actuará en conformidad a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN 2349-9/15 referente al proceso CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TULCÁN”.

Dando cumplimiento a la IAO 11.1 del DDL, se presentan las siguientes aclaraciones:

1. Pregunta / Aclaración

POR FAVOR NECESITAMOS QUE NOS AYUDEN CON TODA LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO: "FASE 1 DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE TULCÁN" CON CÓDIGO: SDO No: EC-L1283-P00020.

- TABLA DE CANTIDADES
- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- MEMORIAS
- PLANOS EN AUTOCAD
- ETC

Respuesta / Aclaración:

En el DOCUMENTO DE LICITACIÓN para Contratación de Obras Menores. En dicho documento en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, Sección VIII. Planos y Sección IX. Lista de Cantidades. Ingresar al link (nube.epmapatulcan.gob.ec/index.php/s/pjooN7zgzLEMPFg) y colocar la contraseña (BPPyiHyE2Z). Este link estuvo disponible y habilitado desde la fecha de publicación de la convocatoria a la licitación.

2. Pregunta / Aclaración

¿El oferente debe adjuntar a la oferta algún certificado, ficha técnica o catálogo de algún equipo en especial? En caso de ser afirmativo por favor adjuntar el listado de los equipos



Respuesta / Aclaración:

La exigencia del equipo no será motivo de descalificación, más sin embargo debe estar disponible según el cronograma aprobado por el fiscalizador, tal cual se lo establece el la IAO 6.5(c).

3. Pregunta / Aclaración

¿En el presente proceso se deben adjuntar a la OFERTA los Análisis de Precios Unitarios (APUS)? ; Ya que en ninguna parte de los pliegos se detalla que se deban adjuntar y tampoco hay un formato tipo de APUS...

Respuesta / Aclaración:

No es necesario la presentación del Análisis de Precios Unitarios.

4. Pregunta / Aclaración

En los DDL, numeral IAO 6.5 (a) se solicitan montos de facturación: El múltiplo es: 0.7 con respecto al presupuesto referencial. (a) Tener una facturación promedio anual por construcción de obras de USD. 10'047.579,20 (Diez millones cuarenta y siete mil quinientos setenta y nueve con 20/100 dólares de los Estados Unidos de América) El período es: 7 años. Se pregunta: Si el monto solicitado de usd 10'047.579,20 es la sumatoria de la facturación de cada año en los últimos 7 años? o se refiere al promedio de la facturación en los últimos 7 años? En caso de ser el promedio, esto quiere decir que en los últimos 7 años el oferente debe haber facturado mínimo usd 70'333.055,00? Por favor aclarar.

Respuesta / Aclaración:

Favor remitirse a la IAO 6.5 (a) *tener una facturación promedio anual por construcción de obras por el período indicado en los DDL de por lo menos el múltiplo indicado en los DDL.*

5. Pregunta / Aclaración

Por favor se solicita que se acepte una “Póliza emitida por una aseguradora” como garantía de MANTENIMIENTO DE LA OFERTA, ya que de esta manera se permite que más oferentes participen en el proceso.

Respuesta / Aclaración:

Si se acepta su propuesta conforme lo establece la ENMIENDA -N.2 – Construcción De La “Fase 1 Del Plan Maestro De Agua Potable y Alcantarillado De La Ciudad De Tulcán”, EC-L1283-P00020.

6. Pregunta / Aclaración

Por favor se solicita que se acepte una “Póliza emitida por una aseguradora” como garantía de BUEN USO DEL ANTICIPO, ya que de esta manera se permite que más oferentes participen en el proceso.

Respuesta / Aclaración:

No puede presentar la Garantía para Pago de Anticipo emitida por una aseguradora, tal como lo establece la IAO 44.1 *El Contratante proveerá un anticipo sobre el Precio del Contrato, de acuerdo con lo estipulado en las CGC y supeditado al monto máximo establecido en los DDL. El pago del anticipo deberá ejecutarse contra la recepción de una garantía. En la Sección X “Formularios de Contrato” se proporciona un formulario de Garantía Bancaria para Pago de Anticipo.*

7. Pregunta / Aclaración

Para cumplir con el EQUIPO MINIMO solicitado ¿Se aceptarán compromisos de compra venta o alquiler con sus respectivos documentos habilitantes?

Respuesta / Aclaración:

La exigencia del equipo no será motivo de descalificación, más sin embargo debe estar disponible según el cronograma aprobado por el fiscalizador, tal cual se lo establece el la IAO 6.5(c).

8. Pregunta / Aclaración

En los DDL, numeral IAO 6.5 (b) se solicitan experiencias específicas:

El número de obras equivalentes es: máximo 6.

El período es: 20 años.

Como obras equivalentes se considerará:

- i) construcción, ampliación, mejoramiento, repotenciación y/o modernización de sistemas de alcantarillado combinado y/o pluvial con tubería de PVC de en zonas urbanas, que incluya acometidas domiciliarias,
- ii) construcción, ampliación, mejoramiento, repotenciación y/o modernización de sistemas de agua potable en zonas urbanas con tubería de PVC, que incluya acometidas domiciliarias, y,
- iii) construcción, ampliación, mejoramiento, repotenciación, modernización y/o conformación de pavimento flexible con su respectiva subrasante, subbase, base y carpeta asfáltica.



El oferente deberá acreditar la experiencia requerida en los numerales i), ii) y iii), y podrá realizarlo en proyectos integrales o a través de proyectos independientes.

El oferente deberá alcanzar un monto de experiencia que sume al menos USD. 15.000.000,00 en un máximo de 6 contratos. Para ser válidos, cada contrato deberá acreditar un monto mínimo de USD. 2.500.000,00.

De estos 6 contratos al menos USD 6.500.000,00 deberán ser de obras equivalentes a construcción, ampliación, mejoramiento, repotenciación y/o modernización de sistemas de alcantarillado combinado y/o pluvial. Al menos USD 6.500.000,00 deberán ser de obras equivalentes a construcción, ampliación, mejoramiento, repotenciación y/o modernización de sistemas de agua potable. Al menos USD 2.000.000,00 deberán ser de obras equivalentes a construcción, ampliación, mejoramiento, repotenciación, modernización y/o conformación de pavimento flexible.

Se pregunta: En caso de la conformación de una APCA en los DDL, numeral IAO 6.6 se indica que los socios deben cumplir al menos con el 25% del requisito de experiencia, la pregunta sería si cada socio debe cumplir con al menos el 25% de cada requisito solicitado en los ítems i), ii) y iii). Por favor aclarar.

Respuesta / Aclaración:

No, cada socio debe cumplir con el 25 % del monto requerido (15.000.000,00 USD).

9. Pregunta / Aclaración

Se solicita una ampliación de plazo en la entrega de las ofertas de mínimo 15 días, para una mejor elaboración de las mismas; y adicionalmente señalar que la información subida a la página web de la entidad contratante está incompleta.

Respuesta / Aclaración:

La fecha de entrega de las ofertas se mantiene y es el día 27 de octubre de 2025 a más tardar a las 10:00 AM (Hora Ecuador Continental). El DOCUMENTO DE LICITACIÓN adjunto contiene la información necesaria y completa para realizar las ofertas, dicho documento es de libre acceso y se encuentra disponible en las diferentes páginas web institucionales involucradas (GADM TULCÁN, EPMAPAT) desde el 15 de septiembre de 2025.

10. Pregunta / Aclaración

¿Para consorcios o compromisos de asociación, favor indicar cómo se procederá para validar la facturación promedio anual requerida? ¿Se suman las facturaciones de cada uno de sus integrantes o cada uno de sus partícipes debe cumplir el requisito?



Respuesta / Aclaración:

Se sumarán las facturaciones promedio anual de cada integrante del APCA, tomando en cuenta lo estipulado en la IAO 6.6 Calificaciones del Oferente Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con las IAO 6.5 (a) y (e); sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato a una APCA, cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las IAO 6.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos.

11. Pregunta / Aclaración

¿Para consorcios o compromisos de asociación, favor indicar cómo se procederá para validar la experiencia en obras equivalentes? ¿Se suman los montos de experiencias de cada uno de sus integrantes o cada uno de sus partícipes debe cumplir el requisito?

Respuesta / Aclaración:

Si se suman, tal cual lo establece la IAO 6.6 Calificaciones del Oferente Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con las IAO 6.5 (a) y (e); sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato a una APCA, cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las IAO 6.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos. De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por la APCA será rechazada.

12. Pregunta / Aclaración

¿Para consorcios o compromisos de asociación, es válido que uno de sus partícipes no presente o no cumpla con la experiencia mínima solicitada, siempre y cuando los otros consorciados si la cumplan en su totalidad?

Respuesta / Aclaración:

No es válido. Remitirse a lo que establece la IAO 6.6 Calificaciones del Oferente Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con las IAO 6.5 (a) y (e); sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato a una APCA, **cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las IAO 6.5 (a), (b) y (e);** y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos. De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por la APCA será rechazada.



13. Pregunta / Aclaración

¿Para consorcios o compromisos de asociación, es válido que uno de sus partícipes no presente o no cumpla con la facturación promedio anual requerida, siempre y cuando los otros consorciados si la cumplan en su totalidad?

Respuesta / Aclaración:

No es válido. Tomando en cuenta lo estipulado en la *IAO 6.6 Calificaciones del Oferente Las cifras correspondientes a cada uno de los integrantes de una APCA se sumarán a fin de determinar si el Oferente cumple con los requisitos mínimos de calificación de conformidad con las IAO 6.5 (a) y (e); sin embargo, para que pueda adjudicarse el Contrato a una APCA, cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el veinte y cinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las IAO 6.5 (a), (b) y (e); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos.*

14. Pregunta / Aclaración

Por favor remitir el Formulario de Precios a presentar en la oferta en formato nativo (editable).

Respuesta / Aclaración:

El Oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros de las Obras descritos en la Lista de Cantidades IAO15.2.

Mas sin embargo el oferente no está obligado a presentar los Análisis de Precios Unitarios (APU) para esta etapa del proceso de contratación.





Atentamente,

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
Nº	RESPONSABLES	FIRMA
1	Ing. Julio Eduardo Chiliboga Chiriboga Delegado de la Máxima Autoridad	
2	Ing. Johana Nathaly Yandún Fuel Titular del Área Requirente o su delegado	
3	Ing. Victor Hugo Flores Yandún Técnico Afín	
4	Ing. Jonathan Abel Villa Orozco Secretario	
5	Eco. Jefferson Omar Cruceira Játiva Director Financiero	
6	Abg. John Fabián Yandún Rodríguez Procurador Jurídico	

